

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3359 /

DECLARA DESIERTA LICITACION 3656-68-LE113.

REQUINOA, 28 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2752 de fecha 23.09.2013 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). para la contratación de la Obra "**Habilitación Casona Municipal**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a las funcionarias Srta. Karen Peña Burgoa, RUT N° 12.690.879-2, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal S., RUT N° 7.553.899-5, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 608 de fecha 27.11.2013, de SECPLA, mediante el cual informa que mediante Memo N° 542 de fecha 14.10.2013, se solicitó declarar desierto el proceso de apertura realizada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 3656-68-LE13, para la contratación de los servicios para la ejecución de la obra : "Habilitación Casona Municipal". Por lo antes indicado y atendiendo que a la fecha este proceso se encuentra pendiente, solicita regularizar a la brevedad la dictación de Decreto Alcaldicio que declara Desierta la Licitación 3656-68-Le113, para concluir su cierre en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2012 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión año 2013, Proyectos comprometidos y de arrastre.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**REGULARIZASE proceso administrativo.**

**DECLARASE** Desierta Licitación N° 3656-68-LE113, para la contratación de los servicios para la ejecución de la obra : "**Habilitación Casona Municipal**".

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Secpla (2)  
Dirección de Obras M. (1)  
Archivo